

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

VALENCIA

Caja de Depósitos

Por el Banco Popular Español se solicitó la expedición de duplicado de un resguardo de depósito «aval bancario», constituido en 15 de diciembre de 1976 ante la Dirección General de Programación e Inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia, y al que le correspondieron los números 3.847-E y 82-R, por un importe de 5.070.729 pesetas.

Por todo ello se anuncia al público, para que si transcurre el plazo de dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir duplicado de los mismos, con todos los datos de los primitivos, de acuerdo con el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Valencia, 23 de julio de 1983.—3.361-D.

VALLADOLID

En esta Delegación de Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la parcela número 35 del polígono número 2, del término municipal de Fuente Olmedo (Valladolid), con una superficie de 30 áreas 20 centiáreas. Sus linderos son: Norte, con la número 34 de masa común; Sur, con la número 38 de Juan Gil; Este, con la número 33 de María Luisa y Amelia Ramos, y Oeste, con camino de Fuente Olmedo al Pinar.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de Fuente Olmedo (Valladolid), cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 30 de junio de 1983.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Especial.—9.320-E.

Inspecciones-Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales

ALGECIRAS

Por esta Inspección-Administración de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 29/82, por intervención del automóvil marca «Renault» 16-1S, matrícula GS-XC-30, cuyo propietario se desconoce.

Calificadas las actuaciones como una infracción al artículo 10 de la Ley de

Importación Temporal de Automóviles, sancionada por el artículo 17 del citado texto legal, se le concede a su propietario un plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio para que presente ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Algeciras, 29 de junio de 1983.—El Inspector-Administrador.—9.279-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Olfsson Bjoern Rune, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 235/82, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Peugeot» 404, matrícula ACR 790, le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas por infracción de la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de marzo de 1967 y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidada el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá entablarse recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 1 de julio de 1983. El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—9.275-E.

Tribunales de Contrabando

VALENCIA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Navarro Cubel, Juan Sánchez García, Manuel González Martínez, Julio Piñol López, Agustín Peris Martínez y José Julián Sánchez López, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Sagunto (Valencia), calle Lope de Vega, 13; Vahl de Uxó (Castellón), avenida Corazón de Jesús, 138, 1.ª; Sagunto (Valencia), calle Reina Doña Juana, 4; Sagunto (Valencia), calle Sepúlveda, número 42, 7.ª; Sagunto (Valencia), avenida Mediterráneo, 18, y desconocido, respectivamente,

inculcados en el expediente número 101/82, instruido por aprehensión de heroína, mercancía valorada en pesetas 48.791.380, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 29 de septiembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Valencia, 21 de julio de 1983.—El Secretario del Tribunal.—10.224-E.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras

DEMARCAION DE CARRETERAS
DEL ESTADO EN CATALUÑA

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 1-L-361, «Ensanche y mejora del firme. CC-145. Seu d'Urgell-Andorra. Puntos kilométricos: 8,7 al 9,7. La Farga de Moles».

Autorizada por la Superioridad esta Demarcación de Carreteras para incoar el necesario expediente expropiatorio, con fecha 22 de marzo de 1983, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública para la ocupación de los bienes y derechos afectados, según establece el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954, a efectos de aplicación del procedimiento que regula la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, de 25 de abril de 1957, procede la tramitación del expediente expropiatorio.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras, por un plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 58 del citado Reglamento, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectasen.

Tarragona, 4 de mayo de 1983.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Leopoldo Brezmes del Río.—6.716-E.

Relación que se cita
(PROYECTO: 1-L-361)

Finca número	Titular y domicilio	Datos catastrales		
		Superficie afectada	Linderos	Clase de bien afectado
1	Término municipal de Vall de Valira Pedro Puigdemasa Font.—San Armengol, número 14. Seu d'Urgell	5.477,00	N., resto finca matriz; S., C-145 y Mercedes Piñol; E., Mercedes Piñol, y O., terreno Patrimonio del Estado.	Prado y árboles de ribera.
2	«Productora Urgelense» (PEUSA).—Seu d'Urgell	2.950,00	N., C-145; S., resto finca; E., Pedro Puigdemasa, y O., resto finca matriz.	Arboles de ribera.
3	Mercedes Piñol.—La Farga de Moles. ...	112,50	N., Pedro Puigdemasa y resto finca; S., C-145; E., resto finca, y O., Pedro Puigdemasa y C-145	Arboles de ribera.
4	Pedro Puigdemasa Font.—San Armengol, número 14. Seu d'Urgell	1.405,00	N., C-145 y «Productora Urgelense»; S., resto finca; E., Erón Estany, y O., resto finca y «Productora Urgelense»	Arboles de ribera.
5	Erón Estany Caminal.—«Camí Vell». Seu d'Urgell	2.294,00	N., C-145; S., resto finca; E., Pedro Puigdemasa, y O., Pedro Puigdemasa	Cereal de riego y árboles de ribera.
6	Pedro Puigdemasa Font.—San Armengol, número 14. Seu d'Urgell	4.639,50	N., C-145; S., resto finca; E., Erón Estany, y O., Comella	Cereal de riego y árboles de ribera.
7	Ignacio Comella Cases.—«Casa Cotet». La Farga	181,00	N., resto finca; S., C-145; E., Pedro Puigdemasa, y O., terreno Patrimonio del Estado (Aduana)	Erial.
8	Pedro Puigdemasa Font.—San Armengol, número 14. Seu d'Urgell	123,50	N., resto finca; S., C-145; E., Ignacio Comella, y O., Ignacio Comella	Edificación y terreno.
9	Ignacio Comella Cases.—«Casa Cotet». La Farga	161,00	N., resto finca; S., C-145; E., terreno propiedad del Estado, y O., Pedro Puigdemasa	Erial.
10	Patrimonio del Estado	70,00	N., resto finca; S., C-145; E., Otilia Barrios, y O., Ignacio Comella	Erial.
11	Otilia Barrios de Villamarín.—La Farga de Moles	174,00	N., resto finca; S., C-145; E., resto finca, y O., terreno Patrimonio del Estado	Erial.
12	Erón Estany Caminal.—«Camí Vell». Seu d'Urgell	140,00	N., resto finca y carretera Serrall; S., C-145; E., carretera a Serrall, y O., resto finca	Erial.
13	Excelentísimo Ayuntamiento de Vall de Valira	1.025,00	N., resto finca; S., C-145; E., resto finca, y O., C-145	Erial.
14	Ignacio Comella Cases.—«Casa Cotet». La Farga	927,50	N., C-145; S., resto finca; E., Arne Sirgla, y O., Pedro Puigdemasa	Arboles de ribera.
15	Arne Sirgla.—Avenida Meritxell, 20. Andorra la Vella (Andorra)	227,50	N., C-145; S., Carulla; E., camino, y O., Carulla	Edificación y terreno.
16	Patrimonio del Estado (Ministerio del Interior)	501,50	N., Pedro Puigdemasa; S., C-145; E., Pedro Puigdemasa, y O., Principado de Andorra mediante torrente.	Edificación y terreno.
	Servicios afectados: CTNE. «Productora Urgelense» (PFUSA).			

Comisaría de Aguas

DUERO

Información pública

Por Orden ministerial de 17 de marzo de 1958 se otorgó a «Iberduero, S. A.», la concesión del aprovechamiento hidroeléctrico denominado «Salto de Valparaiso», en el río Tera, cuyas obras se declararon de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa de bienes afectados, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 11 de dicha concesión, que ha sido rehabilitado por Orden ministerial de 25 de noviembre

de 1981, la cual, al propio tiempo, aprueba el cambio de emplazamiento de la presa de dicho salto.

«Iberduero, S. A.», ha presentado la relación que determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación forzosa, de 18 de diciembre de 1954, de bienes afectados por el embalse de dicho Salto, en término municipal de Villardeciervos (Zamora), así como la relación de sus propietarios respectivos; relaciones que se hacen públicas, insertándolas a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la mencionada Ley y 17 y 18 de su Reglamento, a fin de que, en

el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación de este anuncio en «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación de los bienes. Dichos escritos podrán cursarse por conducto de la Alcaldía de Villardeciervos o presentarse en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, calle Santuario, número 6, Valladolid.

Valladolid, 29 de junio de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.—4565-15.

Salto de Valparáiso. Zona de embalse. Término de Villardecierros
Relación de propietarios

Nombre del propietario	Vecindad	Fincas de su propiedad	Nombre del propietario	Vecindad	Fincas de su propiedad
Alonso Alonso, Teresa	Vitoria, Panamá, 5.	105 y 112.	Llamas Romero, Tránsito	Argentina	a la 111; 113 a la 146;
Alonso Bobillo, Teresa y hermano ...	Manzanal de Abajo	224.	Rodríguez Pérez, Carmen y hermanos.	Villardecierros	148 a la 152; 154 a la 204;
Alonso Cid, herederos de María	Manzanal de Abajo	147.	Romero González, María Sol y hermanas	Villardecierros	206 a la 211; 215 a la 223;
Ayuntamiento	Villardecierros	212 y 248.			225 a la 227; 230-231; 233
Ayuntamiento; o bien, Junta de Vecinos	Villardecierros	247.			a la 239; 242 a la 248.
Bianco Pérez, herederos de Albina ...	Vitoria	76.			(Incluidos los números citados.)
Bobillo Alonso, Enrique y hermanos.	Sevilla, Colibrí, 8.	24.			232.
Iberduero, S. A.	Bilbao, Garcoqui, número 8	1 a la 23; 25 a la 75; 77 a la 88; 90 a la 104; 106			205.
					99, 153, 213, 214, 228, 229, 240, 241, U-1, U-2 y U-3.

Relación de bienes afectados

Número de la parcela	Pago o paraje	Cultivo y arbolado	Superficie a expropiar		Número de la parcela	Pago o paraje	Cultivo y arbolado	Superficie a expropiar	
			Total hectáreas	Parcial hectáreas				Total hectáreas	Parcial hectáreas
1	Llama de Abajo	Labor	—	0,1062	108	Alto del Pajarillo.	Labor, robles	—	—
2	Llama de Abajo	Labor	—	0,1050	109	Alto del Pajarillo.	Labor, robles	0,1810	0,1810
3	Llama de Abajo	Labor, pastos	0,1930	—	109	Alto del Pajarillo.	Labor, robles	0,0750	0,0750
4	Llama de Abajo	Labor, robles	—	0,3264	110	Alto del Pajarillo.	Labor, robles	0,1200	0,1200
5	Llama de Abajo	Labor	0,1810	—	111	Alto del Pajarillo.	Labor, robles	0,0570	0,0570
6	Llama de Abajo	Labor	0,2780	—	112	Alto del Pajarillo.	Labor	0,0570	0,0570
7	Llama de Abajo	Labor, pastos	0,2980	—	113	Llama de Abajo ...	Labor, robles	0,1060	0,1060
8	Llama de Abajo	Sin cultivo	0,1240	—	114	Llama de Abajo ...	Sin cultivo, robles	0,3820	0,3820
9	Llama de Abajo	Labor, robles	0,1160	—	115	Llama de Abajo ...	Labor, robles	0,1300	0,1300
10	Llama de Abajo	Labor, robles	0,2980	—	116	Alto del Pajarillo.	Labor, robles	0,2120	0,2120
11	Llama de Abajo	Labor, robles	0,3350	—	117	Llama de Abajo ...	Labor, robles	0,1000	0,1000
12	Llama de Abajo	Labor	0,2625	—	118	Llama de Abajo ...	Labor, robles	0,1300	0,1300
13	Llama de Abajo	Labor	0,1405	—	119	Alto del Pajarillo.	Labor, robles	0,256	0,256
14	Llama de Abajo	Labor, pastos	0,6580	—	120	Alto del Pajarillo.	Labor, robles	0,1470	0,1470
15	Llama de Abajo	Labor	0,1190	—	121	Alto del Pajarillo.	Labor, robles	0,1984	0,1984
16	Llama de Abajo	Labor, robles	0,3980	—	122	Alto del Pajarillo.	Labor, robles	0,1950	0,1950
17	Llama de Abajo	Labor, robles	0,1235	—	123	Alto del Pajarillo.	Labor, robles	0,1370	0,1370
18	Llama de Abajo	Labor, robles	0,3570	—	124	Alto del Pajarillo.	Labor, robles	0,2850	0,2850
19	Llama de Abajo	Sin cultivo	0,2220	—	125	Alto del Pajarillo.	Labor, robles	0,1810	0,1810
20	Llama de Abajo	Labor, pastos, robles	0,3920	—	126	Alto del Pajarillo.	Labor, robles	0,2110	0,2110
21	Llama de Abajo	Labor, pastos, robles, pinos	0,7320	—	127	Alto del Pajarillo.	Labor, robles	0,2720	0,2720
22	Llama de Abajo	Pastos, labor y otros cultivos y robles	1,0520	—	128	Alto del Pajarillo.	Labor, robles	0,0832	0,0832
23	Llama de Abajo	Labor, pastos	—	0,0792	129	Alto del Pajarillo.	Labor, robles	—	0,2642
24	Llama de Abajo	Labor	—	0,1170	130	Alto del Pajarillo.	Labor, robles	—	0,3024
25	Llama de Abajo	Labor	—	0,0538	131	Alto del Pajarillo.	Labor, robles	—	0,1861
26	Llama de Abajo	Labor	—	0,0626	132	Alto del Pajarillo.	Labor	—	—
27	Llama de Abajo	Labor	—	0,1677	133	Alto del Pajarillo.	Labor	—	—
28	Llama de Abajo	Labor, pastos, robles	0,9420	—	134	Alto del Pajarillo.	Labor	—	—
29	Llama de Abajo	Labor, robles	0,1960	—	135	Alto del Pajarillo.	Sin cultivo	—	0,5842
30	Llama de Abajo	Labor, robles	—	0,3200	136	Alto del Pajarillo.	Labor	—	—
31	Llama de Abajo	Labor, robles	—	0,1083	137	Alto del Pajarillo.	Labor	—	—
32	Llama de Abajo	Labor, robles	—	—	138	Alto del Pajarillo.	Labor, robles	—	—
33	Llama de Abajo	Labor, robles	0,3200	—	139	Alto del Pajarillo.	Labor, robles	—	—
34	Llama de Abajo	Pastos	0,0460	—	140	Llama de Arriba ...	Labor, pastos	—	—
35	Llama de Abajo	Pastos	0,0680	—	141	Llama de Arriba ...	Labor, pastos	—	—
	Llama de Abajo	Pastos	0,0680	—	142	Llama de Arriba ...	Pastos	—	—
	Llama de Abajo	Pastos	0,0320	—	143	Llama de Arriba ...	Pastos	—	—
	Llama de Abajo	Pastos	0,0400	—	144	Llama de Arriba ...	Pastos	—	—

40	Llama de Abajo	Labor, pastos	0.4246
41	Llama de Abajo	Labor, pastos, robles	0.3106
42	Llama de Abajo	Labor, pastos	0.3780
43	Llama de Abajo	Pastos	0.1779
44	Llama de Abajo	Labor, robles	0.1287
45	Llama de Abajo	Labor	0.4483
46	Llama de Abajo	Labor, robles	0.0693
47	Llama de Abajo	Labor	0.2020
48	Llama de Abajo	Labor, robles	0.1400
49	Llama de Abajo	Labor	0.2300
50	Llama de Abajo	Labor, robles	0.2440
51	Llama de Abajo	Labor, robles	0.5024
52	Llama de Abajo	Labor	0.1460
53	Llama de Abajo	Labor, pastos, robles	0.2450
54	Llama de Abajo	Labor, pastos	0.2508
55	Llama de Abajo	Labor, pastos, robles	0.4009
56	Llama de Abajo	Labor, pastos	0.5080
57	Llama de Abajo	Erial, robles	0.3680
58	Llama de Abajo	Sin cultivo, robles	0.2800
59	Llama de Abajo	Labor, robles	0.3100
60	Llama de Abajo	Labor, pastos	0.1340
61	Llama de Abajo	Pastos	0.0760
62	Llama de Abajo	Labor, robles	0.2250
63	Llama de Abajo	Labor, pastos, robles	0.1800
64	Llama de Abajo	Pastos	0.1080
65	Llama de Abajo	Erial, robles, matas encina	0.1200
66	Llama de Abajo	Labor, pastos	0.9800
67	Llama de Abajo	Labor, pastos	0.1220
68	Llama de Abajo	Labor, robles	0.3600
69	Llama de Abajo	Labor, pastos	0.3680
70	Llama de Abajo	Sin cultivo, robles	0.3820
71	Llama de Abajo	Sin cultivo, robles	0.3020
72	Llama de Abajo	Pastos	0.1800
73	Llama de Abajo	Labor, pastos, robles	0.1197
74	Llama de Abajo	Labor, pastos, robles	0.1040
75	Llama de Abajo	Labor, pastos, robles	0.1480
76	Llama de Abajo	Sin cultivo	0.2000
77	Llama de Abajo	Pastos, robles	0.2880
78	Llama de Abajo	Labor, robles	0.2240
79	Llama de Abajo	Labor, robles	0.0700
80	Llama de Abajo	Labor	0.2480
81	Llama de Abajo	Labor	6.4400
82	Llama de Abajo	Labor, pastos, robles	0.3825
83	Llama de Abajo	Labor, pastos, robles	0.4300
84	Llama de Abajo	Labor, robles	0.4980
85	Llama de Abajo	Labor, robles	0.2760
86	Alto del Pajarillo	Sin cultivo, robles	0.2220
87	Alto del Pajarillo	Labor, robles	0.3820
88	Alto del Pajarillo	Labor, robles	0.6400
89	Alto del Pajarillo	Sin cultivo, robles	0.7480
90	Alto del Pajarillo	Labor, robles, chopos, alisos	0.8320
91	Alto del Pajarillo	Sin cultivo, robles	0.1480
92	Alto del Pajarillo	Sin cultivo, robles	0.7720
93	Alto del Pajarillo	Labor, robles, alisos	0.2000
94	Alto del Pajarillo	Labor, robles	0.1240
95	Llama de Arriba	Labor, robles	0.4290
96	Llama de Arriba	Labor, encinas, robles	0.9766
97	Alto del Pajarillo	Labor, robles	0.1920
98	Alto del Pajarillo	Sin cultivo, robles	0.3480
99	Alto del Pajarillo	Labor, robles	0.1500
100	Alto del Pajarillo	Labor, robles	0.3320
101	Alto del Pajarillo	Labor, robles	0.1218
102	Alto del Pajarillo	Labor, robles	0.3745
103	Alto del Pajarillo	Labor, robles	0.2034
104	Alto del Pajarillo	Labor, robles	0.5290
105	Alto del Pajarillo	Labor, robles	1.2230
106	Alto del Pajarillo	Labor, robles	0.1240
107	Alto del Pajarillo	Labor	0.1550
148	Llama de Arriba	Pastos	0.2314
149	Llama de Arriba	Pastos	0.1066
150	Llama de Arriba	Pastos	0.1295
151	Llama de Arriba	Labor, pastos, robles, chopos	0.2440
152	Llama de Arriba	Labor, pastos, robles	0.0587
153	Valdalla	Labor, pastos, alisos, robles, chopos	0.6583
154	Valdalla	Sin cultivo, robles	0.0793
155	Valdalla	Sin cultivo, robles	0.3590
156	Valdalla	Sin cultivo, robles	0.0270
157	Valdalla	Sin cultivo, robles	0.2030
158	Valdalla	Labor, robles	0.2000
159	Valdalla	Labor, robles	1.1940
160	Valdalla	Labor, robles	0.1125
161	Valdalla	Labor, robles	0.8440
162	Valdalla	Labor, robles, pastos	0.3520
163	Valdalla	Labor, robles, pastos	0.1430
164	Valdalla	Labor, robles	0.1852
165	Valdalla	Labor, robles	0.3030
166	Valdalla	Labor, robles	0.2800
167	Valdalla	Labor, robles	0.1800
168	Valdalla	Labor, robles	0.1253
169	Valdalla	Labor, robles	0.1090
170	Valdalla	Labor, robles	1.3291
171	Valdalla	Sin cultivo, robles	0.7609
172	Valdalla	Sin cultivo, robles	0.2440
173	Valdalla	Sin cultivo, robles	1.3940
174	Valdalla	Labor, pinos, robles, chopos	0.3030
175	Valdalla	Labor, robles	0.2390
176	Valdalla	Labor, robles	0.3560
177	Valdalla	Labor, robles	0.0590
178	Valdalla	Labor, robles	0.3730
179	Valdalla	Labor, pastos	—
180	Valdalla	Labor, pastos	—
181	Valdalla	Labor, pastos	—
182	Valdalla	Labor, pastos	—
183	Valdalla	Labor, pastos	—
184	Valdalla	Labor, pastos	—
185	Valdalla	Labor, pastos	—
186	Valdalla	Labor, pastos	—
187	Valdalla	Labor, pastos	—
188	Valdalla	Labor, pastos	—
189	Valdalla	Labor, pastos	—
190	Valdalla	Labor, pastos	—
191	Valdalla	Labor, pastos	—
192	Valdalla	Labor, pastos	—
193	Valdalla	Labor, pastos	—
194	Valdalla	Labor, pastos	—
195	Valdalla	Labor, pastos	—
196	Valdalla	Labor, pastos	—
197	Valdalla	Labor, pastos	—
198	Valdalla	Labor, pastos	—
199	Valdalla	Labor, pastos	—
200	Valdalla	Labor, pastos	—
201	Valdalla	Labor, pastos	—
202	Valdalla	Labor, pastos	—
203	Valdalla	Labor, pastos	—
204	Valdalla	Labor, pastos	—
205	Valdalla	Labor, pastos	—
206	Valdalla	Labor, pastos	—
207	Valdalla	Labor, pastos	—
208	Valdalla	Labor, pastos	—
209	Valdalla	Labor, pastos	—
210	Valdalla	Labor, pastos	—
211	Valdalla	Labor, pastos	—
212	Valdalla	Labor, pastos	—
213	Valdalla	Labor, pastos	—
214	Valdalla	Labor, pastos	—
215	Valdalla	Labor, pastos	—

Número de la parcela	Pago o paraíso	Cultivo y arbolado	Superficie a expropiar		Número de la parcela	Pago o paraíso	Cultivo y arbolado	Superficie a expropiar	
			Total hectáreas	Parcial hectáreas				Total hectáreas	Parcial hectáreas
216	Otro lado Valdalla.	Labor, robles	0,3120	—	235	Otro lado Valdalla.	Labor, robles	0,4280	—
217	Otro lado Valdalla.	Labor, robles	0,3960	—	236	Otro lado Valdalla.	Labor, robles	0,2400	—
218	Otro lado Valdalla.	Labor, pinos, robles	1,3040	—	237	Otro lado Valdalla.	Labor, robles	0,4970	—
219	Otro lado Valdalla.	Labor, robles	0,4400	—	238	Otro lado Valdalla.	Labor, robles	0,5400	—
220	Otro lado Valdalla.	Labor, robles	0,4260	—	239	Otro lado Valdalla.	Labor, robles, pinos	3,2000	—
221	Otro lado Valdalla.	Labor, robles	0,4300	—	240	Otro lado Valdalla.	Labor, robles	1,3000	—
222	Otro lado Valdalla.	Labor, robles	0,4300	—	241	Otro lado Valdalla.	Cereal y otros cultivos, frutales, chopos, pinos, robles	0,2200	—
223	Otro lado Valdalla.	Pastos	0,1820	—	242	Otro lado Valdalla.	Sin cultivo, pinos, robles	0,7520	—
224	Otro lado Valdalla.	Labor, pastos, robles	0,8000	—	243	Otro lado Valdalla.	Labor, robles	0,1080	—
225	Otro lado Valdalla.	Labor, robles	0,3560	—	244	Otro lado Valdalla.	Labor, robles	0,2890	—
226	Otro lado Valdalla.	Labor, robles, pinos	1,3040	—	245	Otro lado Valdalla.	Labor, robles	0,4920	—
227	Otro lado Valdalla.	Labor, robles, pinos	0,8360	—	246	Otro lado Valdalla.	Labor, robles, pinos	0,7290	—
228	Otro lado Valdalla.	Pastos, robles, chopos, pinos	—	12,0490	247	Otro lado Valdalla.	Monte alto, bajo, pastos	—	40,2149
229	Otro lado Valdalla.	Cereal y otros cultivos, robles, manzanos	—	—	248	Otro lado Valdalla.	Pastos	0,1720	—
232	Otro lado Valdalla.	Labor	0,7280	—	U-1	Valdalla	Ruinas de edificio y presa	0,0287	—
233	Otro lado Valdalla.	Labor	—	0,1080	U-2	Valdalla	Ruinas de edificio	0,0112	—
234	Otro lado Valdalla.	Labor	—	0,1886	U-3	Valdalla	Ruinas de edificio	0,0041	—

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Alatiel, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Santiago Bernabéu, número 6.º, puerta 4. Madrid-16.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos distintos de la bebida.

Cantidad de agua que se pide: 980 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Xallas.

Términos municipales en que radicarán la obras: Carnota y Dumbria (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 21 de junio de 1983.—El Comisario Jefe, C. Berros.—10.895-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

LERIDA

Referencia: Expediente I-638-UO.

Asunto: Expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso con urgente ocupación. Línea a 25 KV, desde C. H. «Senet» a C. H. «Baserca», tramo II. Beneficiario: «ENHER».

Advertidos errores en el texto remitido para publicación de anuncio, insertado en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de 18 de marzo de 1983, página 8051, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Al mencionar dicho anuncio que los bienes y derechos afectados se relacionan en el «Boletín Oficial» de la provincia reseñado y diario «La Mañana», debe incluirse asimismo, con las salvedades publicadas por rectificación de errores en el «Boletín Oficial» de la provincia número 67, de 2 de junio de 1983, y diario «La Mañana» de 28 de mayo de 1983.

Lérida, 14 de julio de 1983.—El Director provincial, Vicente Vidal Massó.—4.688-7.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALGECIRAS

Emisión de Deuda Municipal del año 1983

Fecha de la emisión: 5 de agosto de 1983.

Importe de la emisión: Ciento setenta y tres millones doscientas cincuenta mil (173.250.000) pesetas en títulos de 10.000 pesetas nominales cada uno.

Suscripción: La suscripción comenzará el día 5 de agosto de 1983, permaneciendo en situación de «suscripción abierta» hasta el día 29 de agosto de 1983, pudiendo efectuarse la solicitud de los títulos en las oficinas de la Caja de Ahorros de Cádiz. Para la definitiva adjudicación de los títulos se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto anual del 13,50 por 100, pagadero por trimestres vencidos los días 5 de febrero, 5 de mayo, 5 de agosto y 5 de noviembre de cada año a razón del 3,375 por 100. El primer cupón se abonará el 5 de noviembre de 1983.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de diez años los días 5 de agosto de los años 1985 a 1993, ambos inclusive, mediante sorteo y se reembolsarán a la par y en metálico.

El número de títulos a amortizar será 17.325.

Año 1985, 1.100 títulos. Año 1986, 1.249 títulos. Año 1987, 1.417 títulos. Año 1988, 1.609 títulos. Año 1989, 1.826 títulos. Año 1990, 2.072 títulos. Año 1991, 2.352 títulos. Año 1992, 2.670 títulos. Año 1993, 3.030 títulos.

Autorizaciones administrativas: La presente emisión de deuda pública ha sido autorizada por la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Locales el 17 de junio de 1983 y por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera el 5 de agosto de 1983.

Garantías: La Corporación responde con el conjunto de sus bienes y acciones y además afecta en expresa garantía el importe líquido de la recaudación del Impuesto sobre Radicación, Plusvalía, Solares y del Impuesto sobre Circulación de Vehículos y Publicidad.

Régimen fiscal: La retención en la fuente de los rendimientos de los títulos será del 18 por 100, con posterior deducción de la retención en la liquidación definitiva. De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100 y los sujetos al Impuesto General sobre Sociedades, del 15 por 100 ó 10 por 100.

Aptitud para inversiones: Conforme a las autorizaciones citadas, serán aptos para la cobertura del coeficiente de inversión obligatoria de Fondos Públicos de las Cajas de Ahorro (artículo 2.º Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio) y son aptos para la materialización de Recursos Ajenos de las Entidades de Crédito Cooperativo.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de los títulos forman parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de la Corporación emisora. Como Comisario provisional ha sido designado don Juan Carlos Mejías Torres.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en el domicilio de la Corporación y en Caja de Ahorros de Cádiz.

Algeciras, 28 de julio de 1983.—El Alcalde.—4.768-5.

PUNTA UMBRIA (HUELVA)

Emisión de Deuda Pública Municipal por importe de 80.000.000 de pesetas

Fecha de la emisión: El 10 de agosto de 1983.

La emisión consta de 8.000 títulos de 10.000 pesetas nominales cada uno.

Suscripción: Comenzará el día 10 de agosto de 1983, pudiendo efectuarse la solicitud de los títulos en la Caja Provincial de Ahorros de Huelva.

Para la definitiva adjudicación de los títulos se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto anual del 13,50 por 100, pagadero por trimestres vencidos los días 10 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año. El primer cupón se abonará el día 10 de noviembre de 1983.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de diez años, al día 10 de agosto de 1985 a 1993, ambos inclusive, mediante sorteo, y se reembolsarán a la par y en metálico.

Autorizaciones administrativas: Autorizada por Orden del Ministerio de Hacienda con fecha 1 de julio de 1983.

Garantías: El Ayuntamiento responderá con el conjunto de sus bienes, derechos, acciones e ingresos del presupuesto ordinario, conforme a la normativa en vigor o a las disposiciones que en el futuro se dicten.

Como Comisario ha sido designado don Manuel Barrero Galán.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas y los sujetos también al Impuesto General sobre Sociedades tendrán una desgravación del 15 por 100.

Aptitud para inversiones: Serán aptos para la cobertura del coeficiente de inversiones obligatorias de fondos públicos de las Cajas de Ahorros, conforme al Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, y para la materialización de recursos ajenos, las Entidades de Crédito Cooperativo, Mutualidades y Montepíos Laborales.

Folleto de Emisión: Puede obtenerse gratuitamente en el domicilio de la Corporación y en la Caja de Ahorros Provincial de Huelva.

Punta Umbria, 26 de julio de 1983.—El Alcalde, Cayetano Hernández del Camp.—4.767-5.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Secretaría General

Convocatoria para la contratación, mediante pruebas selectivas, de sesenta Técnicos especialistas en auditoría, al servicio del Tribunal de Cuentas

Podrán concurrir los Profesores Mercantiles, Diplomados en Ciencias Empresariales

les o quienes hayan concluido los estudios del primer ciclo en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Será mérito, entre otros, poseer la Licenciatura o Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales o acreditar competencia en materia de auditoría.

Las bases y demás detalles de la convocatoria se encuentran expuestos al público en el tablón de anuncios de la sede del Tribunal, calle de Fuencarral, número 81, Madrid-4. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 30 de septiembre de 1983.

Madrid, 26 de julio de 1983.—5 875-A.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A.T. a 25 KV y estación transformadora «Casa Nostra», cuyas características especiales se señalan a continuación:

«Peticionario: Agri-Energía, S. A., calle Gerona, 85, Banyoles.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Porqueres, en la finca denominada Casa Nostra.

Finalidad de la instalación: Atender más adecuadamente el suministro eléctrico de la Institución «Magdalena Aulina», así como ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea aérea trifásica, de un solo circuito de 25 KV, de 0,056 kilómetros de longitud, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón.

Estación transformadora: Interior. Un transformador de 160 KVA y relación de 25/0,38-0,22-0,127 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 873.250 pesetas.
Expediente: 433/3-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 16 de junio de 1983.—El Ingeniero-Jefe, Eugenio Domingo Roura.—10.677-C.

BANCO DE ESPAÑA

Variaciones producidas durante el primer semestre de 1983 en el Registro Especial de Cajas Generales de Ahorro Popular, a que se refiere el artículo sexto del Estatuto aprobado por Real Decreto 2532/1929, de 21 de noviembre, y artículo tercero del Decreto 1638/1975, de 3 de julio.

Cambios de domicilio social

Nombre de la Entidad	Antiguo domicilio	Nuevo domicilio	Número de inscripción	Fecha del asiento
Caja de Ahorros de Navarra.	Carlos III el Noble, 2. Pamplona.	Avenida Carlos III, 8. Pamplona.	103	24-1-1983
Caja de Ahorros de Asturias.	Plaza de la Catedral, Oviedo.	Plaza de la Escandalera, número 2. Oviedo.	114	25-1-1983
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta.	Agustina de Aragón, 3. Ceuta.	Plaza de los Reyes, s/n. Ceuta.	105	25-1-1983
Caja de Ahorros de Jerez.	Ingeniero González Quijano, 20 y 28. Jerez de la Frontera.	Ramón y Cajal, 2. Jerez de la Frontera.	56	25-1-1983
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca.	Zamora, 27. Salamanca.	Plaza de los Bandos, 15 y 17. Salamanca.	10	25-1-1983
Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla.	San José, 19. Sevilla.	Plaza de Villasís, 6. Sevilla-3.	46	27-1-1983
Caja de Ahorros Insular de La Palma.	Palacio Insular, Santa Cruz de la Palma.	Avenida del Puente, 23. Santa Cruz de la Palma.	110	29-1-1983
Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real.	Parque San Julián, 21. Cuenca.	Parque San Julián, 20. Cuenca.	112	31-1-1983
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia.	Plazuela de San Facundo, 6. Segovia.	Avenida Fernández Ladreda, 8. Segovia.	70	31-1-1983
Caja de Ahorros de Valencia.	Calle del Mar, 83. Valencia.	General Tovar, 3. Valencia.	49	31-1-1983
Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.	Ambrosio de Morales, 5. Córdoba.	Ronda de los Tejares, 18-24. Córdoba-1.	41	31-1-1983
Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva.	Alcaide Morá Clarós. Huelva.	Plus Ultra, 4. Huelva.	116	31-1-1983
Caja de Ahorros Comarcal de Manlleú.	Plaza de España, 28. Manlleú.	Plaza Fra Bernadí, 24-25. Manlleú.	30	31-1-1983
Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto.	José Antonio, 67. Sagunto.	Camí Real, 67. Sagunto.	20	31-1-1983
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia.	Mayor, 19 y 21. Palencia.	Mayor, 13. Palencia.	25	31-1-1983
Caja de Ahorros de Pollensa.	Guillermo Cifré, 13. Pollensa.	Plaza Mayor, 7. Pollensa.	19	31-1-1983
Caja de Ahorros Provincial de San Fernando de Sevilla.	Plaza del Triunfo, 3. Sevilla.	Plaza de San Francisco, 1. Sevilla-4.	11	24-2-1983

Madrid, 30 de junio de 1983.—El Secretario general.—5.441-A.

BANCO DE VIZCAYA

Dividendo activo

El Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con lo establecido en la Orden de 17 de enero de 1981 y demás disposiciones complementarias vigentes, haciendo uso de la facultad que le confiere el número 12 del artículo 33 de los Estatutos Sociales, ha acordado el reparto, previo cumplimiento de las normas administrativas sobre la materia, del dividendo complementario con cargo a las utilidades del ejercicio 1982 (número 151) y de un dividendo activo a cuenta de las utilidades del ejercicio de 1983 (número 152), a todas las acciones en circulación, números 1 al 22.542.086, según el siguiente detalle:

	Nominal	Retención	Líquido
Dividendo complementario 1982	4,50	0,72	3,78
Dividendo a cuenta 1983	75,00	12,00	63,00
Total	79,50	12,72	66,78

Las cantidades retenidas corresponden al pago a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades.

El pago de los indicados dividendos será efectuado a partir del día 5 de agosto del presente año, tanto en la oficina principal como en las sucursales de esta Entidad, debiendo atenderse los señores accionistas para su cobro a las disposiciones legales vigentes.

El código asignado por el Banco de España para estos dividendos es el 114.030.03. Bilbao, 2 de agosto de 1983.—El Secretario general y del Consejo de Administración, José Luis Segimón Escobedo.—11.716-C.

BANCO DE GRANADA

BONOS DE CAJA

EMISION 14 DE AGOSTO DE 1983

Pago de cupón

(Vencimiento 14 de agosto de 1983)

Pesetas

Importe íntegro	67,50
Retención 18 por 100 IRCM	10,80
Importe líquido	56,70

A partir del próximo día 16 de agosto se hará efectivo el cupón número 2 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al siguiente detalle:

El pago se realizará en todas las oficinas de este Banco mediante la entrega del correspondiente cupón.
Granada, 30 de julio de 1983.—El Secretario general.—4.778-12.

S. A. POLIALCO

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo 1 de septiembre de 1983, a las once horas, en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Buenavista, 3-5, en primera convocatoria, y el siguiente día, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente:

Orden del día

- 1.º Adecuación del capital social a la situación patrimonial efectiva, con reducción del mismo.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Cambio del domicilio social.
- 4.º Modificaciones estatutarias consiguientes.
- 5.º Autorización para otorgar los instrumentos públicos necesarios para la ejecución de los anteriores acuerdos.
- 6.º Aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 25 de julio de 1983.—El Consejo de Administración.—11.407-C.

CONSTRUCCIONES BARAJAS, S. A.

Reducción de capital

Se pone en general conocimiento, que esta Sociedad ha acordado, por unanimidad, en Junta general extraordinaria, celebrada en Madrid a 12 de julio de 1983, reducir el capital social en la cantidad de 80.577.000 pesetas, quedando el capital de la Sociedad en 149.643.000 pesetas, pasando a ser el valor nominal de cada acción de 1.000 a 650 pesetas; lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 26 de julio de 1983.—El Consejo de Administración.—11.310-C.

2.ª 3-8-1983

JUAN BRAVO DOS, S. A.
Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	5.951.023,67	Capital	330.511.000,—
Cartera de valores	376.631.496,—	Reservas y fondos	41.390.808,78
Deudores	18.016.793,05	Acreedores	3.071.572,25
Inmovilizado intangible	1.871.042,75	Resultados del ejercicio 1982.	25.498.884,48
Total Activo	400.470.345,47	Total Pasivo	400.470.345,47

Cuenta de resultados del ejercicio de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones del ejercicio ...	2.847.052,75	Cupones y dividendos	27.825.546,03
Intereses bancarios	77.395,—	Primas de asistencia a Juntas.	270.832,34
Gestión de la cartera	5.715.225,—	Intereses bancarios	795.990,—
Otros gastos	1.122.362,19	Otros ingresos	8.962,03
Resultados del ejercicio	25.498.884,45	Beneficio en venta de títulos.	6.057.519,—
Total Debe	34.958.899,40	Total Haber	34.958.899,40

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valor según cambio medio diciembre-82
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Renta variable:			
Pesca	920.000	98.900	83.998
Papel y Artes Gráficas	10.019.000	1.051.995	739.503
Petróleos	750.000	573.750	419.308
Químicas	15.639.000	3.332.672	2.058.974
Materiales de construcción, vidrio y cerámica.	4.640.000	7.809.398	9.203.036
Metálicas básicas	906.500	283.117	248.633
Material y maquinaria no eléctrica	2.392.000	1.833.600	1.541.947
Material y maquinaria eléctrica	17.466.000	25.341.347	31.250.361
Automóviles y maquinaria agrícola	1.223.000	305.750	239.590
Inmobiliarias (y otras constructoras)	61.137.000	38.212.632	38.755.959
Electricidad	83.698.250	47.085.303	45.046.791
FECSA	39.735.000	24.468.400	20.799.286
Telecomunicaciones	1.840.500	1.282.728	1.173.889
Servicios comerciales	3.242.500	940.825	866.623
Bancos	7.790.825	21.230.511	19.797.506
Banco Hispano Americano	29.596.500	78.160.916	63.160.713
Sociedades de inversión mobiliaria	28.974.500	16.254.368	17.036.111
Olympia de Inversiones, S. A.	32.886.000	18.971.698	12.160.420
Varias	11.675.000	7.999.575	8.817.500
Renta fija:			
Bonos y obligaciones	44.892.400	39.905.075	39.751.199
Efectos públicos	45.500.000	43.329.530	43.738.945
Total cartera	444.635.775	376.631.496	358.920.845

Madrid, 30 de junio de 1983.—10.714-C.

CONIRSA

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA
RONDA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Constructora Inmobiliaria Ronda, Sociedad Anónima» (CONIRSA), convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria para el día 6 de septiembre del año en curso, en primera convocatoria, a las diecinueve horas, en Cristóbal Bordini, 19-21, y para el día 7 del mismo mes y año, a la misma hora y en idéntico lugar, en segunda convocatoria, por si la primera no pudiera tener lugar por no cumplirse los requisitos relativos al quórum de asistencia previstos legal y estatutariamente, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y ratificación, en su caso, del acuerdo del Consejo de Administración, adoptado el pasado día 26 de julio de 1983, de presentar solicitud de suspensión de pagos.

2.º Examen y ratificación, en su caso, del acuerdo del Consejo de Administración

designando representante legal de la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 26 de julio de 1983.—«Constructora Inmobiliaria Ronda, S. A.» (CONIRSA), el Consejero Delegado.—11.341-C.

AMBIT, S. A.

Reducción de capital y
cambio de domicilio social

En Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en domicilio social calle San Fernando, 15, el 7 de julio de 1983, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Disminuir el capital social en 3.412.200 pesetas, pasando de 5.170.000 pesetas a 1.757.800 pesetas, reduciendo el nominal de las acciones de 10.000 pesetas a 3.400 pesetas, cada una, de conformidad con lo prevenido en artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, modificando el artículo 1.º de los Estatutos de esta Sociedad que queda redactado en la

forma siguiente: El capital social es el de 1.757.800 pesetas, dividido en 517 acciones de 3.400 pesetas nominales cada una. Cumplidas las formalidades legales y otorgada la escritura pública de reducción de capital, se pone en conocimiento de los señores accionistas que en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá al estampillado en los títulos de su nuevo valor nominal.

2.º También de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica el traslado del domicilio social de esta Sociedad a la Calle Jorge Juan, 19, 2.ª, de esta ciudad, con la consiguiente modificación en los Estatutos.

Valencia, 20 de julio de 1983.—El Administrador único.—11.305-C.

2.ª 3-8-1983

PINISOL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en Junta general extraordinaria de esta Sociedad válidamente constituida y celebrada en día 11 de julio de 1983 se acordó por unanimidad la reducción del capital social de la Compañía de 27.500.000 pesetas a 7.500.000 pesetas, por restitución de aportaciones a los accionistas en la proporción resultante.

Murcia, 13 de julio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Ruiz López.—11.646-C.

2.ª 3-8-1983

TAPICERIAS BABIO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que esta Sociedad celebrará en su domicilio social en la villa de Sarria (Lugo), calle Feculeras, sin número, el día 1 de septiembre de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria (si no hubiese quórum suficiente para su celebración en primera), para tratar de los asuntos que se contienen en el siguiente

Orden del día

1.º Exposición y aprobación, en su caso, de la disolución y liquidación de la Sociedad.

2.º Ruegos y preguntas.

Sarria (Lugo), 15 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración. 11.432-C.

SEDISI

Asamblea general extraordinaria de la
Asociación profesional Sedisi

Por acuerdo de la Junta directiva, a petición de diversos asociados, se convoca Asamblea general extraordinaria de esta Entidad, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, en calle Balmes, número 152, 7.º, 5.º, de Barcelona (8), el próximo día 21 de septiembre de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 22 de septiembre, en segunda convocatoria, con el fin de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Modificación de los Estatutos sociales. Traslado de domicilio social.

Barcelona, 19 de julio de 1983.—El Secretario, José Mestre Villa.—11.224-C.

**FABRICA ESPAÑOLA DE MAGNETOS,
SOCIEDAD ANONIMA
(FEMSA)**

*Asamblea general de Obligacionistas
3.ª emisión, 10 de junio de 1977*

Se convoca Asamblea general de obligacionistas de la 3.ª emisión de esta Sociedad, del 10 de junio de 1977. La reunión tendrá lugar en el domicilio social, calle Hermanos García Noblejas, 19, Madrid, el día 21 de septiembre de 1983, a las once horas, en primera convocatoria y, de ser necesario por falta de quorum, el día 22 de septiembre de 1983, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Cese del Comisario y aprobación de su gestión.
2. Designación de nuevo Comisario.
3. Garantía de la emisión.

Los obligacionistas acreditarán antes de la Asamblea su condición de tenedores de obligaciones, mediante la presentación de los títulos o de la tarjeta de asistencia que libren las entidades depositarias.

Madrid, 20 de julio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.219-C.

**MANUFACTURAS DE ACCESORIOS DE
AUTOMOVILISMO Y AVIACION, S. A.
(MADAYA)**

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 8 de julio de 1983, acordó convocar Junta general extraordinaria de la Sociedad, a celebrar el día 26 de agosto de 1983, en primera convocatoria, y 24 horas después, en su caso, en segunda convocatoria, a las doce horas de su mañana, en Urretxu (Guipúzcoa), edificio fábrica, con arreglo al siguiente Orden del día:

- 1.ª Ratificación, en su caso, del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en su reunión del día 8 de julio de 1983, sobre iniciación del expediente de suspensión de pagos.
- 2.ª Modificación de los artículos 9, 16, 17, 19, 20, 21 y 24 de los Estatutos sociales.
- 3.ª Nombramiento, en su caso, de uno o varios Administradores solidarios.
- 4.ª Acta de la reunión.

Urretxu, 11 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisca Ansoa Frías.—3.385-D.

USERA, S. A.

La Junta general extraordinaria acordó con fecha 14 de octubre de 1981 la disolución de la Sociedad, aprobando el balance de cierre.

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	1.542.786,00
Disponible	255.701,92
Exigible	509.281,75
Realizable	179.500,00
Cuentas transitorias	168.704,03
Total	2.655.973,70

	Pesetas
Pasivo:	
Exigible	1.773.549,00
No exigible	92.424,70
Total	2.655.973,70

Fuenlabrada, 23 de noviembre de 1982.
11.270-C.

**CARTERA ASEGURADORA, S. A.
(CARTASA)**

Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	1.453.005,94	Capital	280.000.000,00
Cartera de valores	305.470.329,00	Reservas y fondos	24.871.048,88
Deudores	8.578.864,10	Acreedores	5.110.179,00
Inmovilizaciones Intangibles	943.340,00	Resultados del ejercicio 1982 ..	8.562.132,18
Total Activo	316.543.359,04	Total Pasivo	316.543.359,04

Cuenta de resultados del ejercicio de 1982

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de títulos	18.507.865,00	Intereses bancarios	45.741,61
Amortizaciones	81.773,38	Cupones y dividendos	32.735.979,78
Gastos generales	8.137.089,70	Primas de asistencia a Juntas ..	438.247,80
Resultados del ejercicio 1982 ..	6.582.132,18	Otros ingresos	71.671,29
Total Debe	33.289.840,26	Total Haber	33.289.840,26

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valor según cambio medio de diciembre 1982
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Renta variable:			
Papel y Artes Gráficas	5.172.000	3.270.078	3.479.958
Químicas	16.379.500	8.558.038	4.432.458
Metálicas Básicas	2.555.500	3.748.224	3.583.855
Material y Maquinaria no Eléctrica	12.129.500	8.154.927	5.576.293
Material y Maquinaria Eléctrica	5.511.000	9.734.918	14.887.581
Automóviles y Maquinaria Agrícola	935.000	1.028.290	183.101
Inmobiliarias (y otras Constructoras)	49.387.500	38.782.208	36.317.826
Electricidad	54.859.500	35.910.454	28.342.126
Hidro Cantábrico	39.432.000	33.432.586	29.357.913
Hidro La	34.557.000	28.539.581	18.655.598
Transportes Urbanos	3.855.000	3.430.830	3.430.950
Servicios Comerciales	1.738.500	2.809.859	464.649
Bancos	1.860.200	3.147.383	3.415.396
Banco Hispano Americano	5.551.500	18.294.641	11.876.713
Sociedades de Inversión Mobiliaria	15.154.000	10.717.488	9.819.142
Seguros y Capitalización	457.500	6.598.838	1.647.000
Otras Financieras	2.000.000	5.070.840	280.000
Renta fija:			
Bonos y obligaciones	75.014.300	65.597.200	63.545.482
Efectos Públicos	24.150.000	22.570.976	23.212.444
Total cartera	350.299.500	305.470.329	262.488.261

Madrid, 30 de junio de 1983.—10.717-C.

AGRUPACION CANARIA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	10.857	Capital	400.000.000
Bancos	1.157.555	Reserva legal	10.518.178
Acciones cotizadas	407.718.878	Fondo fluctuación valores	19.879.888
Acciones no cotizadas	11.758.713	Fondo amortización	3.701.610
Obligaciones y bonos cotizados ..	13.982.885	Acreedores	54.018
Deudores	3.013.514	Resultados ejercicios anteriores pendientes de distribución ..	11.876.713 9.282.616
Inmovilizaciones intangibles	4.112.905		
Resultado del ejercicio	1.683.092		
Total Activo	443.438.277	Total Pasivo	443.438.277

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de títulos	1.941.281	Beneficio en venta de títulos ..	125.423
Gastos de administración	3.479.182	Cupones dividendos	3.560.327
		Primas de asistencia a Juntas ..	52.788
		Otros ingresos	8.818
		Resultado del ejercicio	1.683.092
Total Debe	5.420.463	Total Haber	5.420.444

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Clase de valor	Pesetas nominales	Pesetas efectivas
Acciones:		
Bancos	25.738.500	89.120.274
Electricidad	2.250.000	1.245.251
Alimentación	5.278.500	33.989.978
Comercio	75.982.000	113.985.827
Cementos	4.743.000	3.003.010
Constructoras	900.000	484.410
Inmobiliarias	7.909.500	10.574.613
Inversión	78.567.500	149.781.007
Automóvil	3.548.500	5.534.508
Acciones no cotizadas	3.108.000	11.756.713
Obligaciones y bonos	14.818.800	13.982.865
Totales generales	222.540.100	433.458.254

Inversiones superiores al 5 por 100

Clase de valor	Pesetas nominales	Pesetas efectivas
Banco Occidental	25.738.500	89.120.274
Ebro	5.278.500	33.989.978
Corporación Industrial Latino Americana	58.153.000	67.640.689
Sociedad General Financiera	19.829.000	46.345.132
Cartera Ibérica de Inversiones	25.351.500	94.242.411

Madrid 14 de junio de 1983.—11.144-C.

CARFIDE, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado	5.775.181,50	Capital	1.000.000.000,00
Deudores	83.940.852,43	Reservas	244.466.990,18
Cartera valores no cotizados	177.815.259,00	Acreedores	773.059,53
Cartera valores cotizados	1.027.239.455,88	Deudas a corto plazo	51.828.390,00
Caja y Bancos	2.883.998,67	Resultados	526.337,77
Total	1.297.654.747,48	Total	1.297.654.747,48

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Resultado cartera valores	3.103,50	Explotación	529.441,27
Beneficio neto total	526.337,77		
Total	529.441,27	Total	529.441,27

Estado de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Clase de valor	Nominal	Valor contable	Valor 31 diciembre 1982
Químicas	8.523.500	16.267.389,84	1.874.487,50
Materiales de construcción	1.838.000	5.113.980,40	1.818.820,00
Constructoras	5.560.000	13.707.622,00	4.281.200,00
Inmobiliarias	82.434.000	127.520.478,39	138.259.000,00
Agua y gas	7.950.500	13.467.948,91	3.875.250,00
Electricidad	58.887.000	63.779.474,96	31.350.987,50
Servicios comerciales	2.097.000	8.721.168,44	384.860,00
Bancos	101.810.500	387.395.493,43	268.241.695,00
Sociedades inversión mobiliaria	371.762.500	331.828.821,84	358.020.800,00
Fondos inversión mobiliaria	—	33.053.434,77	12.818.908,41
Otras financieras	11.810.000	26.383.845,10	7.794.600,00
Varias (sin cotización oficial)	202.510.000	177.815.259,00	177.815.259,00
Total	855.181.000	1.205.054.714,88	1.004.815.677,41

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

	Nominal	Valor contable	Valor 31 diciembre 1982
Banco Navarra	100.974.000	384.233.561,86	264.551.880,00
Valoranor	45.909.000	65.545.341,84	65.190.780,00
Acción Inmobiliaria Financiera	54.869.000	104.274.270,01	131.685.800,00

Madrid, 13 de julio de 1983.—10.923-C.

COFIMET, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 31 de diciembre de 1982, con la asistencia y aprobación unánime de todos los accionistas, se ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, con arreglo al siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1,00
Pérdidas y ganancias	11.990.139,01
Total	11.990.139,01
Pasivo:	
Capital	2.400.000,00
Reserva legal	480.000,00
Reserva voluntaria	9.110.139,01
Total	11.990.139,01

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas. Bilbao, 15 de junio de 1983.—El Liquidador.—3.042-D.

CONSTRUCCIONES NOULAS, S. A.

Sociedad Anónima en liquidación.

NULES

Liquidación

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 156 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el 7 de junio de 1983, acordó su liquidación, quedando aprobado por unanimidad y a propuesta del señor Liquidador, el balance final de liquidación que a continuación se detalla:

	Pesetas
Activo:	
Caja	4.180.000
Pasivo:	
Accionistas cuenta liquidación	4.180.000

A cada acción corresponde la cantidad de 41,80 pesetas, en concepto de cuota de liquidación social.

En Valencia a 8 de junio de 1983.—3.451-D.

CONSTRUCCIONES Y OBRAS INDUSTRIALES, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter de universal el día 31 de diciembre de 1982, y en consonancia con lo previsto en la Ley de 17 de julio de 1951, se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad, presentando el balance de liquidación final la siguiente situación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	98.702,97
Pérdidas y Ganancias	1.901.297,03
Total activo	2.000.000,—
Pasivo:	
Capital	2.000.000,—
Total pasivo	2.000.000,—

Rubi, 20 de enero de 1983.—El Liquidador.—11.243-C.

COMPANIA MERIDIONAL DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.
(COMEVAMSA)

Balances al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		9.077.455,57	Capital desembolsado		200.000.000,00
Bancos		9.077.455,57	Reservas y fondos		1.198.972,80
Cartera de valores		148.451.227,62	Reserva legal	399.857,53	
Acciones cotizadas	53.680.645,33		Fondo fluctuación valores	799.315,07	
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan	3.198.607,75		Resultados negativos ejercicios anteriores		35.818.010,59
Obligaciones cotizadas	9.037.525,42		Acreedores		629.400,00
Obligaciones no cotizadas	9.449.725,00				
Fondos públicos	71.084.724,12				
Deudores		5.407.878,51			
Dividendos a cobrar	77.333,81				
Otros deudores	5.330.544,70				
Inmovilizaciones intangibles		722.588,00			
Resultado ejercicio 1982		4.351.212,31			
Suma del Activo		166.010.362,01	Suma del Pasivo		166.010.362,01
Cuentas de orden		148.327.050,00	Cuentas de orden		148.327.050,00
Total Activo		314.337.412,01	Total Pasivo		314.337.412,01

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1982

HABER		Pesetas	DEBE		Pesetas
Beneficios en venta valores		1.425.053,73	Pérdidas en venta de valores		20.087.001,31
Beneficio en venta títulos	1.330.523,23		Pérdidas venta títulos	19.906.840,70	
Beneficio en venta derechos suscrip.	94.530,50		Pérdidas venta derechos suscripción	180.160,61	
Ingresos		16.314.686,26	Gastos		2.003.950,99
Cupones y dividendos cartera	10.473.880,93		Amortización inmov. intangibles	361.294,00	
Primas asistencia a Juntas	99.523,19		Gastos gestión cartera	1.181.887,00	
Intereses bancarios	1.641.159,37		Otros gastos	480.969,99	
Otros ingresos	4.100.122,77				
Resultados del ejercicio pérdidas		4.351.212,31			
Total Haber		22.090.952,30	Total Debe		22.090.952,30

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Clase de valor	Nominal — Pesetas	Valor adquisición — Pesetas	Valor cambio 31-12-1982
Acciones cotizadas:			
Papel y artes gráficas	5.591.000	5.347.229	280.348
Materiales de construcción, vidrio y cerámica	2.149.000	3.014.754	2.245.705
Metálicas básicas	1.083.500	2.418.638	178.223
Material y maquinaria no eléctrica	4.780.000	1.719.188	1.434.000
Automóviles y maquinaria agrícola	1.650.000	544.451	252.750
Constructoras	9.744.500	13.588.540	10.219.205
Inmobiliarias y otras constructoras	6.515.000	2.592.810	1.499.320
Electricidad	18.333.750	12.846.792	10.604.556
Servicios comerciales	781.500	442.531	194.183
Bancos	5.202.950	14.384.303	9.087.760
Total acciones cotizadas	53.811.200	58.879.254	35.978.050
Obligaciones cotizadas:			
Materiales de construcción, vidrio y cerámica	4.000.000	3.920.000	4.040.000
Metálicas básicas	3.000.000	2.950.000	2.780.000
Material y maquinaria no eléctrica	833.750	812.906	866.713
Inmobiliarias y otras constructoras	1.000.000	990.000	1.000.000
Agua y gas	100.000	87.328	83.000
Electricidad	258.000	188.386	175.300
Bancos	100.000	98.906	101.500
Total obligaciones cotizadas	9.291.750	9.037.526	8.856.513
Obligaciones no cotizadas:			
Electricidad	9.550.000	9.449.725	9.550.000
Total obligaciones no cotizadas	9.550.000	9.449.725	9.550.000
Fondos públicos:			
Pagarés del Tesoro	71.000.000	61.605.886	62.283.300
Bonos del Estado	3.000.000	3.000.000	3.112.500
Bonos Banca oficial	6.500.000	6.478.838	6.780.000
Total fondos públicos	80.500.000	71.084.724	72.135.800

«HISPANIA» COMPANIA GENERAL DE SEGUROS

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1982

«Balance regularizado según lo prevenido en el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, Ley 50/1977, de 14 de noviembre, y actualizado según Leyes 1/1979, de 19 de julio, y 74/1980, de 29 de diciembre.»

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	800.953.862	Capital social	144.000.000
Valores mobiliarios	1.349.140.546	Cuenta regularización, Ley 50/1977, de 14 de noviembre	7.560.282
Inmuebles	1.798.213.277	Actualización Ley de Presupuestos 1979	4.093.619
Préstamos	39.103.249	Actualización Ley de Presupuestos 1981	14.630.535
Anticipos sobre pólizas	4.432.585	Reservas patrimoniales	525.883.408
Delegaciones y Agencias	116.893.837	Reservas técnicas legales	3.900.411.698
Coaseguradores	112.004.237	Provisiones	223.719.769
Recibos de prima pendientes de cobro	806.484.377	Reaseguro aceptado	850.513
Reaseguro aceptado	14.443.377	Reaseguro cedido	87.285.928
Reaseguro cedido	136.042.422	Delegaciones y Agencias	85.405.480
Deudores diversos	194.270.599	Coaseguradores	52.985.200
Efectos mercantiles a cobrar	11.607.073	Acresedores diversos	372.068.663
Mobiliario	49.333.028	Cuenta de valores nominales	15.907.771
Fianzas	13.813.503	Pérdidas y ganancias (incluido saldo del año anterior)	49.882.901
Cuenta de valores nominales	15.907.771		
	5.464.643.741		5.464.643.741

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales	7.609.174	Producto de los fondos invertidos	71.464.278
Contribuciones e impuestos	6.731.144	Beneficios por realizaciones y cambios	4.830.701
Amortizaciones	3.056.920		
Provisiones	234.374	Saldos acreedores:	
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	12.486.635	Ramo Individual	41.917.262
Saldos deudores:		Ramo Responsabilidad Civil	3.073.190
Ramo Auto Voluntario	189.851.921	Ramo Auto Obligatorio	18.393.055
Ramo Enfermedad	2.076.486	Ramo Maquinaria	2.051.581
		Ramo Robo	29.807.894
Saldo acreedor del ejercicio	162.028.407	Ramo Cristales	47.987.785
	48.696.371	Ramo Incendios	1.572.103
		Ramo Transportes	730.583
		Ramo Vida	18.016.813
	239.845.225		163.550.246
			239.845.225

Barcelona, 21 de junio de 1983.—10.994-C.

UNION EUROPEA DE INVERSIONES, S. A.

(Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria con el número 32)

Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	21.090.288,15	Capital	1.500.000.000,00
Bancos	21.090.288,15	Reservas y fondos	988.132.585,91
Cartera de valores	3.593.222.738,48	Reserva legal	465.172.225,30
Acciones cotizadas	1.998.045.178,44	Fondo regularización dividendos	9.132.109,77
Acciones no cotizadas	1.347.773,05	Fondo fluctuación de valores	2.827.813,15
Obligaciones cotizadas	152.000.518,84	Reserva voluntaria	38.363.969,73
Obligaciones no cotizadas	10.106.339,15	Resultados pendientes aplicación	156.462.071,48
Fondos públicos	431.722.931,00	Reserva amortizaciones acciones	316.474.398,50
Deudores	62.018.531,41	Acresedores	64.603.451,57
Dividendos a cobrar	22.850.959,66	Dividendos a pagar	1.400.660,00
Ventas realizadas de valores	230,59	Otros acreedores	63.202.791,57
Otros deudores	69.387.341,16	Resultados del ejercicio	213.774.387,77
Diversas Activo (dividendo a cuenta)	52.500.000,00		
Inmovilizaciones intangibles	7.678.867,21		
Gastos ampliación capital y otros	7.678.867,21		
Total Activo	2.766.510.405,25	Total Pasivo	2.766.510.405,25

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos:		Ingresos:	
Gastos generales	2.813.694,32	Cupones y dividendos de la Cartera	184.780.773,74
Gastos comisión de gestión	6.048.208,16	Beneficio en venta de valores	3.727.584,90
Pérdida en venta de valores	165.295,89	Beneficio en venta de derechos	46.155.034,40
Pérdida en venta de derechos	60.431,70	Intereses bancarios	22.342,00
Amortización inmovilizado intangible	7.903.717,20		
Resultados del ejercicio	213.774.387,77		
Total Debe	234.665.715,04	Total Haber	234.665.715,04

Detalle de la composición de la Cartera al 31 de diciembre de 1982

Sectores	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
03. Pesca	3.270.500	1.347.773,05	327.050,00
20. Papel y artes gráficas	9.063.000	10.379.306,11	652.634,71
53. Metales básicos	8.045.000	3.447.890,61	536.279,70
80. Bancos (1)	435.181.500	1.538.803.480,39	1.245.965.574,98
85. Sociedades de inversión mobiliaria (2)	207.065.000	404.703.510,29	384.310.589,37
86. Fondos de inversión mobiliaria	—	34.711.011,04	27.444.810,50
97. Fondos públicos (3)	489.000.000	431.722.931,00	431.722.931,00
Obligaciones cotizadas	148.954.800	152.000.516,84	120.247.848,00
Obligaciones no cotizadas	10.100.000	431.722.931,15	431.722.931,00
Total	1.291.479.800	3.593.222.738,48	2.221.007.498,26

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Sociedades	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
Banco Central (1)	146.147.000	602.993.050,13	397.336.461,01
Banco de Andalucía (1)	122.398.800	370.575.486,36	457.750.466,07
Banco de Fomento (1)	47.314.000	183.500.997,66	58.876.122,18
Banco Popular Español (1)	82.619.000	258.494.418,25	176.472.048,00
Popularinsa «B» (2)	81.675.000	180.752.720,68	151.587.963,25
Certificados de regulación monetaria (3)	469.000.000	431.722.931,00	431.722.931,00
Total	949.147.500	1.988.039.604,28	1.673.746.011,51

Nota.—El balance, cuenta de resultados y el detalle de la composición de la Cartera que anteceden fueron aprobados por la Junta general de accionistas celebrada el día 27 de junio de 1983, debidamente informados y certificados por los Censores Jurados de Cuentas don Alberto de la Puente, designado por la Dirección General de Política Financiera, y doña María Teresa Atienza Mena, designada por la propia Sociedad.
Madrid, 1 de julio de 1983.—4.556-8.

INVERSORA VASCONIA, S. A.

(Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria con el número 398)

Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		5.337.523,26	Capital		200.000.000,00
Bancos	5.337.523,26		Reservas y fondos		37.342.371,99
Cartera de valores		251.323.538,24	Reserva legal	18.878.211,36	
Acciones cotizadas	72.826.851,43		Fondo fluctuación de valores	2.877.915,56	
Obligaciones cotizadas	26.775.385,84		Fondo regularización dividendos	2.878.095,58	
Obligaciones no cotizadas	1.253.209,37		Resultados pendientes aplicación	12.808.149,47	
Fondos públicos	150.468.091,60		Acreedores		7.199.530,29
Deudores		18.805.522,84	Dividendos a pagar	78.215,00	
Por dividendos a cobrar	9.934.450,96		Por compras realizadas de valores	243,41	
Otros deudores	6.671.071,88		Otros acreedores	7.121.071,88	
Inmovilizaciones intangibles		1.487.546,42	Resultados del ejercicio		30.192.228,48
Gastos de constitución		1.487.546,42			
Total Activo		274.734.130,76	Total Pasivo		274.734.130,76

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1982

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Gastos generales		740.854,02	Cupones y dividendos de la Cartera		31.780.073,50
Gastos comisión gestión		2.036.103,59	Beneficio en venta de valores		1.235.313,00
Amortización inmovilizado intangible		733.773,36	Beneficio en venta de derechos		665.449,95
Resultados del ejercicio		30.192.228,48	Intereses bancarios		22.123,00
Total Debe		33.702.959,45	Total Haber		33.702.959,45

Detalle de la composición de la Cartera al 31 de diciembre de 1982

Sectores	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
20. Papel y artes gráficas	6.826.500	10.806.412,92	451.709,51
52. Inmobiliaria y construcción	1.352.500	1.247.500,10	894.773,43
58. Electricidad	3.295.000	1.999.418,35	1.441.593,45
80. Bancos	12.652.500	26.237.445,58	31.867.501,43
85. Sociedades de inversión mobiliaria (1)	23.289.500	32.736.074,48	43.186.103,38
97. Fondos públicos (3)	187.000.000	150.468.091,60	150.468.091,60
Obligaciones cotizadas (2)	27.015.200	28.775.385,84	26.723.248,00
Obligaciones no cotizadas	1.250.000	1.253.209,37	1.250.000,00
Total	242.660.200	251.323.538,24	256.283.022,75

Detalle de las Inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Sectores	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
Banco Popular Industrial (2)	25.000.000	25.000.000,00	25.074.000,00
Certificados de regulación monetaria (3)	167.000.000	150.468.091,60	150.468.091,60
Popularinsa «C» (1)	7.807.500	14.350.348,87	14.486.929,85
Total	199.807.500	189.818.440,47	190.029.021,55

Nota.—El balance, cuenta de resultados y el detalle de la composición de la Cartera que anteceden fueron aprobados por la Junta general de accionistas celebrada el día 22 de junio de 1983, debidamente informados y certificados por los Censores Jurados de Cuentas don Alejandro Pirla García, designado por la Dirección General de Política Financiera, y don Jaime Azcona Garnica, designado por la propia Sociedad.
Madrid, 1 de julio de 1983.—4.554-8.

POPULAR DE INVERSIONES «D», S. A.
(POPULARINSA «D»)
Balance general al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	61.486.679,99	Capital desembolsado	962.263.500,00
Caja	6.311,79	Suscrito	962.263.500,00
Bancos	61.490.568,20	Reservas y fondos	1.253.905.523,87
Cartera de valores	2.380.375.349,94	Reserva legal	388.007.400,00
Títulos cotizados	2.129.303.912,96	Reserva voluntaria	442.000.000,00
Títulos no cotizados de Sociedades que cotizan	249.260.481,41	Fondo fluctuación de valores	418.000.000,00
Títulos no cotizados	23.229,17	Fondo regularización de dividendos	3.850.000,00
Obligaciones cotizadas	1.787.726,40	Resultados pendientes de aplicación	2.048.123,87
Deudores	71.928.992,09	Acreedores	125.838.423,18
Por ventas de valores	213.400,10	Dividendos a pagar	454.865,00
Otros deudores	71.715.591,99	Otros acreedores	125.383.558,18
Suma	2.543.791.222,02	Resultados	201.783.775,00
Cuentas de orden	1.013.872.000,00	Del ejercicio	201.783.775,00
Total Activo	3.557.663.222,02	Suma	2.543.791.222,02
		Cuentas de orden	1.013.872.000,00
		Total Pasivo	3.557.663.222,02

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas en venta de valores	619.615,86	Beneficios en venta de valores	1.369.557,01
Pérdidas en venta de títulos	479.997,82	Beneficios en venta de títulos	2.363.901,16
Pérdidas en venta de derechos	139.618,04	Beneficios en venta de derechos	5.655,85
Gastos	13.679.307,00	Ingresos	213.713.141,45
Amortización inmovilizaciones intangibles	5.368.726,55	Cupones y dividendos de la cartera	207.131.939,45
Intereses bancarios	5.806.184,34	Intereses bancarios	29.805,00
Otros gastos	1.507.396,71	Otros ingresos	6.551.597,00
Beneficio del ejercicio	201.783.775,00	Total Haber	216.082.698,46
Total Debe	216.082.698,46		

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Clase de valor	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1982
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Títulos con cotización oficial:			
«Banco de Andalucía, S. A.»	223.269.000	558.006.342,70	1.180.037.700,00
«Banco de Castilla, S. A.»	79.829.000	420.802.264,49	742.409.700,00
«Banco de Galicia, S. A.»	153.033.500	395.172.776,62	512.682.225,00
«Banco de Galicia, S. A.» emisión 1-82	78.536.000	196.976.152,42	265.830.240,00
«Banco Popular Español, S. A.»	24.136.000	66.126.850,33	50.844.897,60
«Banco de Vasconía, S. A.»	110.852.000	232.293.250,11	211.410.253,28
«Banco de Vasconía, S. A.» emisión 1-82	66.754.500	139.878.062,34	127.310.177,13
«Banco de Vasconía, S. A.» emisión 12-82	119.076.000	249.260.481,41	227.094.602,84
«Banco Zaragozano, S. A.»	1.648.500	4.480.612,68	3.419.945,15
«Banco de Crédito Balear, S. A.» ordinarias	62.864.000	84.521.102,52	105.727.471,38
«Española de Inversiones, S. A.»	4.053.500	4.066.496,55	1.845.690,00
Bonos «Banco Popular Industrial, S. A.» emisión 1973	1.770.000	1.787.726,40	1.779.558,00
Títulos sin cotización oficial:			
«Banco de Crédito Balear, S. A.» prefer. 1ª serie	17.500	15.823,92	15.823,92
«Banco de Crédito Balear, S. A.» prefer. 2ª serie	5.500	7.405,25	7.405,25
Total	1.013.872.000	2.380.375.349,94	3.420.295.709,33

**TITULOS PROCEDENTES DE
UNION CAPITALIZADORA, S. A.**

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizados en Madrid el día 20 de julio de 1983.

ZEN - QMH - WXS - SBCH
JNX - AHCH - NZT - EBR

Madrid, 20 de julio de 1983.—1.208-C.

**EMPRESA DE SERVICIOS AGRICOLAS
Y GANADEROS DE BALEARES, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica que, por acuerdo de la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 14 de diciembre de 1982, se procedió a la disolución y liquidación de la Sociedad «Empresa de Servicios Agrícolas y Ganaderos de Baleares, S. A.», aprobándose como balance final el de situación, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Disponible	180.000
Pérdidas y Ganancias	20.000
Total	200.000
Pasivo:	
Capital	200.000
Palma de Mallorca, 8 de junio de 1983.	
Jaime Luis Albertí Garau.—11.244-C.	

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de julio

Títulos premiados

M-913 N-306 M-998 P-783 B-413
P-283 Q-078 V-916 B-291 E-500

Madrid, 22 de julio de 1983.—11.259-C.

OFICINA DE INVERSIONES, S. A.

De acuerdo con lo preceptuado en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, en su reunión de 12 de julio de 1983, acordó la disolución y liquidación de la misma.

Los balances a la referida fecha son los siguientes:

	Pesetas
Balance de situación	
Activo:	
Caja	73.230,06
Resultados	1.402.031,32
Total activo	1.475.261,38
Pasivo:	
Fondos propios	1.475.261,38
Total pasivo	1.475.261,38
Balance de liquidación	
Activo:	
Caja	73.230,06
Total activo	73.230,06
Pasivo:	
Provisiones gastos liquidación	73.230,06
Total pasivo	73.230,06

Madrid, 19 de julio de 1983.—El Liquidador.—11.266-C.

PENINSULAR DE BEBIDAS, S. A.

De acuerdo con lo preceptuado en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, en su reunión de 12 de julio de 1983, acordó la disolución y liquidación de la misma.

Los balances a la referida fecha son los siguientes:

	Pesetas
Balance de situación	
Activo:	
Caja	15.597,—
Total activo	15.597,—
Pasivo:	
Capital social	100.000,—
Resultados negativos ejercicios anteriores	(1.891.013,13)
Resultados	1.806.610,13
Total pasivo	15.597,—
Balance de liquidación	
Activo:	
Caja	15.597,—
Total activo	15.597,—
Pasivo:	
Capital social	100.000,—
Resultado negativo ejercicios anteriores	(1.891.013,13)
Resultados	1.591.013,13
Provisiones gastos liquidación	15.597,—
Total pasivo	15.597,—

Madrid, 19 de julio de 1983.—El Liquidador.—11.264-C.

**FINANCIERA IBERO AMERICANA,
SOCIEDAD ANONIMA**

De acuerdo con lo preceptuado en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, en su reunión de 12 de julio de 1983, acordó la disolución y liquidación de la misma.

Los balances a la referida fecha son los siguientes:

	Pesetas
Balance de situación	
Activo:	
Caja	5.733,62
Resultados	276.158,—
Total activo	281.891,62
Pasivo:	
Capital social	25.000.000,—
Disposición transitoria tercera Ley 44/1978	15.716.526,39
Resultados negativos ejercicios anteriores	(40.434.634,77)
Total pasivo	281.891,62
Balance de liquidación	
Activo:	
Caja	5.733,62
Total activo	5.733,62
Pasivo:	
Provisiones gastos liquidación	5.733,62
Total activo	5.733,62

Madrid, 19 de julio de 1983.—El Liquidador.—11.268-C.

GRUPO DISTRIBUIDOR, S. A.

De acuerdo con lo preceptuado en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, en su reunión de 12 de julio de 1983, acordó la disolución y liquidación de la misma.

Los balances a la referida fecha son los siguientes:

	Pesetas
Balance de situación	
Activo:	
Caja	18.319,—
Total activo	18.319,—
Pasivo:	
Capital social	100.000,—
Resultados negativos ejercicios anteriores	(593.787,42)
Resultados	512.086,42
Total pasivo	18.319,—
Balance de liquidación	
Activo:	
Caja	18.319,—
Total activo	18.319,—
Pasivo:	
Capital social	100.000,—
Resultados negativos ejercicios anteriores	(593.787,42)
Resultados	493.787,42
Provisiones gastos liquidación	18.319,—
Total pasivo	18.319,—

Madrid, 19 de julio de 1983.—El Liquidador.—11.265-C.

BODEGAS DIESTRO, S. A.

JEREZ DE LA FRONTERA

Porvera, número 15

ADMINISTRACION OFICIAL

(Ley 7/1983, de 29 de junio)

Convocatoria de Asamblea general

Como Administrador oficial designado a los efectos prevenidos en el artículo 3.º de la Ley 7/1983, de 29 de junio, convoco Asamblea general de la Comunidad de Accionistas de «Bodegas Diestro, S. A.», con domicilio en Jerez de la Frontera, calle Porvera, 15, que se celebrará en única convocatoria el próximo día 15 de septiembre de 1983, a las trece horas, en la calle Porvera, 15, bajo la presidencia de esta Administración oficial y conforme a las siguientes reglas:

1. Podrán acudir a dicha Asamblea general quienes acrediten ante esta Administración oficial, en sus oficinas, sitas en la calle Porvera, 15, su condición de accionistas, dentro de un plazo que finalizará seis días naturales antes de la fecha señalada para la celebración de la Asamblea general.

2. La condición de accionista deberá acreditarse mediante la exhibición de resguardo bancario acreditativo del depósito de las acciones o de póliza de adquisición de la mismas, expedida por Agente mediador, o por medio de escritura otorgada ante Notario público con fecha anterior al 24 de febrero de 1983.

3. Los accionistas podrán conferir su representación en la Asamblea general

otra persona, sea o no accionista, bien por escritura pública, bien por documento privado, con firme legitimada notarialmente.

Los accionistas y sus representantes deberán entregar copia simple de los documentos que acrediten su condición a los Administradores oficiales. Respecto de los poderes, deberá ser entregada copia fehaciente, y si se trata de documento privado, con firma legitimada el original.

4. Cuando se trate de acciones nominativas podrá acreditarse su titularidad mediante su oportuna certificación expedida por los Administradores oficiales del Libro Registro de Acciones de dicha clase existente o que pueda existir en la Sociedad.

5. Los accionistas que no deseen tomar parte de la «Comunidad» deberán manifestarlo así mediante escrito dirigido a esta Administración oficial dentro del plazo que finalizará seis días antes de la celebración de la Asamblea general, designando domicilio a los efectos que a continuación se previenen.

Los accionistas que queden excluidos de la Comunidad en virtud de la expresada manifestación, serán considerados como interesados en el expediente expropiatorio y se entenderán individualmente con cada uno de ellos todas las diligencias y resoluciones de dicho expediente.

Los accionistas que no hubieren formulado su propósito de exclusión de la Comunidad en el tiempo y forma prevenidos anteriormente se considerarán incluidos en aquélla y, por consiguiente, les afectarán todas las diligencias y resoluciones en relación con la misma, en vía administrativa.

6. Será objeto de acuerdo en la Asamblea general la designación de un órgano que asuma la representación de la Comunidad de accionistas, al objeto de actuar con dicho carácter en el procedimiento expropiatorio y, en su caso, en los procedimientos judiciales que pudieran originarse como consecuencia de la expropiación.

La Asamblea general se constituirá cualquiera que sea el número de accionistas asistentes, y el referido acuerdo se adoptará por simple mayoría de los presentes o representados en la reunión. A estos efectos, cada acción expropiada atribuirá derecho a un voto a su anterior titular.

7. El referido órgano de representación de la Comunidad de accionistas estará compuesto, a voluntad de los asistentes, por un número de Vocales comprendido entre un mínimo de cinco y un máximo de once.

Si el número de accionistas asistentes fuese inferior a cinco, se entenderá constituido automáticamente el órgano representante de la Comunidad por todos ellos.

Caso de que no asistiese ningún accionista o no fuese posible por cualquier causa la adopción de acuerdos, se seguirán las diligencias con el Ministerio Fiscal, sin perjuicio de lo dispuesto en relación con los accionistas que hubiesen ejercitado debidamente su derecho de exclusión.

8. De la constitución, celebración y acuerdo de la referida Asamblea se levantará acta por el señor Notario designado al efecto, cuya copia autorizada se entregará a esta Administración oficial, sin perjuicio de que los interesados puedan pedir y obtener otras.

9. Una vez cumplido lo anterior, la Comunidad de accionistas podrá reunirse libremente y acordar su régimen de funcionamiento y económico.

Jerez de la Frontera, 26 de julio de 1983. Francisco Borreguero García.—3.513-D.

PALOMINO Y VERGARA, S. A.

JEREZ DE LA FRONTERA

Colón, número 1

ADMINISTRACION OFICIAL

(Ley 7/1983, de 29 de junio)

Convocatoria de Asamblea general

Como Administrador oficial designado y a los efectos prevenidos en el artículo 3.º de la Ley 7/1983, de 29 de junio, convoco Asamblea general de la Comunidad de Accionistas de «Palomino y Vergara, S. A.», con domicilio en Jerez de la Frontera, calle Colón, número 1, que se celebrará en única convocatoria el próximo día 19 de septiembre de 1983, a las doce horas, en la calle Colón, número 1, bajo la presidencia de esta Administración oficial, conforme a las siguientes reglas:

1. Podrán acudir a dicha Asamblea general quienes acrediten ante esta Administración oficial en sus oficinas, sitas en la calle Colón, número 1, su condición de accionistas dentro de un plazo que finalizará seis días naturales antes de la fecha señalada para la celebración de la Asamblea general.

2. La condición de accionista deberá acreditarse mediante la exhibición de resguardo bancario acreditativo del depósito de las acciones, o de póliza de adquisición de las mismas, expedida por Agente mediador o por medio de escritura otorgada ante Notario público con fecha anterior al 24 de febrero de 1983.

3. Los accionistas podrán conferir su representación en la Asamblea general a otra persona, sea o no accionista, bien por escritura pública, bien por documento privado, con firma legitimada notarialmente.

Los accionistas y sus representantes deberán entregar copia simple de los documentos que acrediten su condición a los Administradores oficiales. Respecto de los poderes, deberá ser entregada copia fehaciente, y si se trata de documento privado, con firma legitimada el original.

4. Cuando se trate de acciones nominativas, podrá acreditarse su titularidad mediante su oportuna certificación expedida por los Administradores oficiales del Libro Registro de Acciones de dicha clase existente o que pueda existir en la Sociedad.

5. Los accionistas que no deseen tomar parte de la «Comunidad» deberán manifestarlo así mediante escrito dirigido a esta Administración oficial dentro del plazo que finalizará seis días antes de la celebración de la Asamblea general, designando domicilio a los efectos que a continuación se previenen.

Los accionistas que queden excluidos de la Comunidad en virtud de la expresada manifestación, serán considerados como interesados en el expediente expropiatorio y se entenderán individualmente con cada uno de ellos todas las diligencias y resoluciones de dicho expediente.

Los accionistas que no hubieren formulado su propósito de exclusión de la Comunidad en el tiempo y forma prevenidos anteriormente se considerarán incluidos en aquélla y, por consiguiente, les afectarán todas las diligencias y resoluciones en relación con la misma en vía administrativa.

6. Será objeto de acuerdo en la Asamblea general la designación de un órgano que asuma la representación de la Comunidad de accionistas, al objeto de actuar con dicho carácter en el procedimiento expropiatorio y, en su caso, en los procedimientos judiciales que pudieran originarse como consecuencia de la expropiación.

La Asamblea general se constituirá cualquiera que sea el número de accionistas asistentes, y el referido acuerdo se

adoptará por simple mayoría de los presentes o representados en la reunión. A estos efectos cada acción expropiada atribuirá derecho a un voto a su anterior titular.

7. El referido órgano de representación de la Comunidad de accionistas estará compuesto, a voluntad de los asistentes, por un número de Vocales comprendido entre un mínimo de cinco y un máximo de once.

Si el número de accionistas asistentes fuese inferior a cinco, se entenderá constituido automáticamente el órgano representante de la Comunidad por todos ellos.

Caso de que no asistiese ningún accionista o no fuese posible por cualquier causa la adopción de acuerdos, se seguirán las diligencias con el Ministerio Fiscal, sin perjuicio de lo dispuesto en relación con los accionistas que hubiesen ejercitado debidamente su derecho de exclusión.

8. De la constitución, celebración y acuerdo de la referida Asamblea se levantará acta por el señor Notario designado al efecto, cuya copia autorizada se entregará a esta Administración oficial, sin perjuicio de que los interesados puedan pedir y obtener otras.

9. Una vez cumplido lo anterior, la Comunidad de accionistas podrá reunirse libremente y acordar su régimen de funcionamiento y económico.

Jerez de la Frontera, 26 de julio de 1983. El Administrador oficial, Carlos Barba-chano San Millán.—3.561-D.

IDISA INMOBILIARIA DOCENTE IRADIER, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el 1 de septiembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, en el domicilio social de Través de Gracia, 30, 6.º, de Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de Memoria, balance y demás documentación contable correspondiente al ejercicio de 1982.

2.º Aceptación, en su caso, de renuncias en el seno del Consejo de Administración y nombramientos.

3.º Nombramientos de censores de cuentas.

Barcelona, 21 de julio de 1983.—El Administrador.—11.718-C.

PROMOCIONES OCEANAS, S. A.

El Consejo de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 24 de agosto próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 25, a las doce horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, bajos del edificio Bahamas, carretera Málaga-Almería, de Torre del Mar (Vélez-Málaga), para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1982, si procede.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión social.

3.º Redacción y aprobación del acta.

Torre del Mar (Vélez-Málaga), 22 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.717-C.

**POMPAS FUNEBRES DE LAS PALMAS.
SOCIEDAD ANONIMA
(FUPALSA)**

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el local social de la misma, calle León y Castillo, 64, el día 16 de agosto de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, si fuera necesario, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Reducción del capital social.
- 2.º Aumento del capital social.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.562-D.

ELESA-EXPERT, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de septiembre próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día 3 de septiembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su domicilio social de Zona Industrial, sin número, Zarautz (Guipúzcoa), con el siguiente

Orden del día

- 1.º Análisis de la situación económica y financiera de la Empresa.
- 2.º Aumento de capital y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Zarautz, 1 de agosto de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Hans Jaeger.—11.674-C.

DARTY DISTRIBUCION, S. A.

En la Junta general universal celebrada el día 30 de junio de 1983 se acordó la disolución de la Sociedad y nombrar liquidador de la misma a la Compañía española -Binder Dijkker Otte y Co., S. A.— Madrid, 30 de junio de 1983.—11.705-C.

SURFISA, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal de accionistas, celebrada en el día 17 de junio de 1983, se acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad.

Asimismo se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de dicha Ley, que en la referida Junta se aprobó por unanimidad el siguiente balance final de liquidación, cerrado el día 17 de junio de 1983:

	Pesetas
Activo:	
Caja-Bancos	4.382.211
Total	4.382.211
Pasivo:	
Capital	3.500.000
Reserva legal	700.000
Reserva voluntaria	182.211
Total	4.382.211

Dado que no existe acreedor de la Sociedad, el patrimonio social íntegro se distribuye entre los socios, según su participación social, en los plazos legales establecidos al efecto.

Barcelona, 17 de junio de 1983.—El Secretario, Miguel Oto García.—11.689-C.

MONTSIA, S. A.

Inmobiliaria

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal de accionistas, celebrada en el día 21 de julio de 1983, se acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad.

Asimismo se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de dicha Ley, que en la referida Junta se aprobó por unanimidad el siguiente balance final de liquidación, cerrado el día 21 de julio de 1983:

	Pesetas
Activo:	
Caja-Bancos	7.158.624
Débito Ayuntam. Badalona ...	12.224.520
Resultados 83	17.446.332
Resultad. ejercicios anteriores.	3.170.524
Total	40.000.000
Pasivo:	
Capital	40.000.000
Total	40.000.000

Dado que no existe acreedor de la Sociedad, el patrimonio social íntegro se distribuye entre los socios, según su participación social, en los plazos legales establecidos al efecto.

Madrid, 21 de julio de 1983.—El Secretario, José María Soler Pijoan.—11.688-C.

PLATEBA, S. A.

Por decisión de los Administradores de la Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la avenida Prat de la Riba, 16, 2.º, 2.º, de Tarragona, el día 22 de agosto, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 23 de agosto, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Acuerdo sobre aumento de capital social.
2. Acuerdo sobre la adquisición de un terreno en el término municipal de Cambrils y consiguiente autorización a las personas que la Junta decida para que puedan firmar cuantos documentos sean necesarios.
3. Ruegos y preguntas.

Tarragona, 28 de julio de 1983.—Los Administradores de la Sociedad.—11.678-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Intereses de obligaciones

A partir del próximo día 1 de septiembre se abonará las cantidades líquidas que se indican, tras deducir la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, correspondientes a los siguientes cupones:

Número 25 de las obligaciones al 8,8068 por 100, emitidas el 18 de marzo de 1971, que representan las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Cantidad de títulos	Líquido por cupón
A	304.000	193,750
B	152.000	387,500
C	60.800	988,750
D	30.400	1.937,500
E	15.200	3.875,000

Número 23 de las obligaciones al 8,2386 por 100, emitidas el 11 de abril de 1972, que representan las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Cantidad de títulos	Líquido por cupón
A	414.000	181,250
B	207.000	362,500
C	82.800	906,250
D	41.400	1.812,500
E	20.700	3.625,000

Número 8 de las obligaciones al 12,75 por 100, emitidas el 13 de septiembre de 1979, que representan las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Numeración	Líquido por cupón
A	1 al 150.000	267,750
B	1 al 135.000	2.677,500

Número 2 de las obligaciones al 14,25 por 100, emitidas el 29 de octubre de 1962, que representan las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Numeración	Líquido por cupón
A	1 al 20.000	2.992,50
B	1 al 20.000	2.992,50
C	1 al 20.000	2.992,50
D	1 al 20.000	2.992,50
E	1 al 20.000	2.992,50
F	1 al 20.000	2.992,50
G	1 al 20.000	2.992,50
H	1 al 20.000	2.992,50

El pago de los precitados cupones se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragoza, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial, Barclays, Castilla, Central, Popular Español; Bankuniún; Sabadell, Comercial Transatlántico; Banca Catalana, Banca March, Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, B. N. P. España y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 20 de julio de 1983.—El Consejo de Administración.—11.713-C.